

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****333** *PORXAS, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la junta general extraordinaria de accionistas de la mercantil Porxas, S.A., acordó, por unanimidad, en su reunión del día 30 de diciembre de 2017, reducir el capital social en la cifra 45.101,21 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, de 60,10121 euros a 15 euros, a fin de condonar dividendos pasivos por un importe global de 40.566,85 euros y devolver aportaciones a los accionistas por importe global de 4.534,36 euros, su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, el balance de transformación y los nuevos Estatutos sociales. Por todo ello, en lo sucesivo, la sociedad girará con la denominación Porxas, S.L., y su capital social queda establecido en 15.000,00 euros, dividido en 1.000 participaciones sociales de 15,00 euros de valor nominal cada una de ellas.

La reducción del capital social se ejecutará transcurrido el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de los acuerdos adoptados.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 334, de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Barcelona, 8 de enero de 2018.- El Administrador solidario, Lorenzo Porxas Comas.

ID: A180004024-1